

Resolución 20/XI, de la Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 29 de enero de 2026, sobre el rechazo a la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 16/2025, de 26 de diciembre, del Consell, por el que se prorrogan las reducciones temporales de tarifas en determinados servicios públicos de transporte que son competencia de la Generalitat hasta el 30 de junio de 2026 (RE número 63.772), convalidado en esta reunión.
[RP P-1.787/XI – 30.01.2026]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con la redacción vigente del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* de la Resolución 20/XI de la Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, adoptada en la reunión de 29 de enero de 2026, sobre el rechazo a la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 16/2025, de 26 de diciembre, del Consell, por el que se prorrogan las reducciones temporales de tarifas en determinados servicios públicos de transporte que son competencia de la Generalitat hasta el 30 de junio de 2026 (RE número 63.772), convalidado en esta reunión.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 30 de enero de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LES CORTS VALENCIANES

La Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, en su reunión de 29 de enero de 2026, ha acordado validar el Decreto ley 16/2025, de 26 de diciembre, del Consell, por el que se prorrogan las reducciones temporales de tarifas en determinados servicios públicos de transporte que son competencia de la Generalitat hasta el 30 de junio de 2026 (RE número 63.772). Una vez convalidado el decreto ley, y considerando que el Grupo Parlamentario Compromís ha solicitado su tramitación como proyecto de ley de acuerdo con la redacción vigente del artículo 141.3.3.^º del Reglamento de Les Corts Valencianes, la Diputación Permanente ha adoptado la siguiente:

RESOLUCIÓN

La Diputación Permanente de Les Corts Valencianes, de conformidad con la redacción vigente del artículo 141.3.3.^º Reglamento de Les Corts Valencianes, ha rechazado la propuesta de tramitación como proyecto de ley del Decreto ley 16/2025, de 26 de diciembre, del Consell, por el que se prorrogan las reducciones temporales de tarifas en determinados servicios públicos de transporte que son competencia de la Generalitat hasta el 30 de junio de 2026 (RE número 63.772).

Palau de Les Corts Valencianes
València, 29 de enero de 2026

Llanos Massó Linares
Presidente

Víctor Soler Beneyto
Secretario primero